

CONTRATO PRESTAMO ENTRE PARTICULARES

En Miranda de Ebro a 30 de septiembre de 2021,

De una parte, como prestamista, Don Tomas Benitez Zunzunegui, mayor de edad con DNI número 13295489V, y domicilio en Calle Gloria Fuertes nº 34, en Miranda de Ebro, provincia de Burgos.

De otra parte, como prestataria, Doña Ana María Ezquerro Losantos, mayor de edad, con DNI número 72784194G, y domicilio en Calle Gloria Fuertes nº 34, en Miranda de Ebro, provincia de Burgos.

Ambas partes aseguran hallarse en pleno goce de sus derechos civiles y con capacidad que no tienen limitada para otorgar este contrato de préstamo, bajo las siguientes **ESTIPULACIONES:**

- 1) **Capital del préstamo:** Que con fecha 15 de septiembre de 2021, la parte prestamista hace entrega de la cantidad de 10.500 €, por medio de transferencia abonándose dicha cantidad en la cuenta número:

ES70 2100 2348 6502 0091

2) **Objeto del préstamo:** dicha cuantía se entrega para destinarlo a la cancelación de deuda que mantiene la prestataria con entidad financiera.

3) **Entrada en vigor del contrato:** el contrato entrará en vigor el día 1 de noviembre de 2021.

4) **Amortización del préstamo:** El plazo de devolución del préstamo se fija en sesenta (60) cuotas mensuales, pagándose la cuantía de 198,10 € mensuales, abonándose las cuotas del préstamo antes de los 5 primeros días del mes, siendo la primera cuota a pagar antes del día 5 de octubre de 2021, en el número de cuenta indicado por el prestamista.



09-IMRE-PRE-PRE-21-002274